VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

INVIVIENDA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

Oficio No. INVIVIENDA/GAF/1133/2019
ASUNTO: Invitación a Presentar Propuesta
Xalapa, Ver; a 05 de agosto de 2019.

C. Armando Alejandro Ruiz Broissin

Representante legal de Constructora e Inmobiliaria Brosan, S.A de C.V
Dirección: C. Congreso de la Unión No. 315, Col. Azteca, C.P. 91180, Xalapa-Enríquez, Veracruz.
PRESENTE.

Se hace referencia a la Invitación a Cuando menos Tres Personas número INV-211210050430100-6000-022-19, correspondiente de la obra pública **"Construcción de 46 cuartos para dormitorio del Programa Calidad y Espacios para la Vivienda en las Localidades de Barrio Nuevo, Colonia Cafetera Veracruzana (La Joya) y Colonia Agrícola Independencia, en el Municipio de Tezonapa en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave".**

Al respecto, le invito a presentar su propuesta Técnica-Económica para la asignación del contrato mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con fundamento en el Artículo 34 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz y Artículo 63 segundo párrafo de su Reglamento.

Cabe señalar, que los trabajos serán cubiertos con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2019 **(FISE 2019)**; así mismo, su propuesta deberá ajustarse a las **INSTRUCCIONES** que se anexan al presente, considerando un plazo máximo de ejecución de 60 días naturales.

Para efecto de que pueda considerar la disposición de sus recursos, le informo que se otorgará un anticipo del **30%** para el inicio de los trabajos.

La documentación relativa a dicho procedimiento, se entregará en la Gerencia de Administración y Finanzas del Instituto Veracruzano de la Vivienda **(INVIVIENDA)**, ubicado en la Calle: Cuauhpopoca #11 Col. Salud, C.P. 91070 Xalapa, Veracruz.

Sobre el particular, le informo las fechas en que se llevaran a cabo los siguientes eventos:

1. Visita al sitio de la realización de los trabajos: 06 de agosto de 2019. Punto de reunión, el Acceso principal del H. Ayuntamiento de Tezonapa a las 12:00 horas.
2. La junta de aclaraciones se realizará el día 09 de agosto de 2019, 14:00 horas.
3. Presentación y apertura de propuestas: 15 de agosto de 2019, 14:00 horas.

Los por menores para la integración de su proposición se detallan en las **INSTRUCCIONES** adjuntas al presente.

Recibí 05/Ago/19 Brosan
Armando A. Ruiz

Calle Cuauhpopoca No. 11, Col. Salud
CP 91070, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 818 2886 /01 228 818 3658
www.invivienda.gob.mx

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

INVIVIENDA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

Los por menores para la integración de su proposición se detallan en las **INSTRUCCIONES** adjuntas al presente.

En virtud de lo anterior, le agradeceré confirmar su participación por escrito, caso, contrario, favor de comunicarlo por la misma vía en un plazo no exceda a dos días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente documento.

Sin más por el momento, quedo en la espera de su propuesta.

ATENTAMENTE

LC. RUBISEL VELÁZQUEZ CASTILLO

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. Hazael Flores Castro Gerente General del INVIVIENDA. Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Martín García Recillas Titular del Órgano de Control Interno de SEDESOL. Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Daniel García Rosas Gerente de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda del INVIVIENDA. Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Ricardo Hernández Escandón Gerente Jurídico del INVIVIENDA. Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Archivo.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

INVIVIENDA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

Oficio No. INVIVIENDA/GAF/1134/2019
ASUNTO: Invitación a Presentar Propuesta
Xalapa, Ver; a 05 de agosto de 2019.

C. Rogelio Castro Crespo

Representante legal de CDU Construcciones para el Desarrollo, S.A de C.V
Dirección: C. Azcarate No. 41, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Veracruz.
PRESENTE.

Se hace referencia a la Invitación a Cuando menos Tres Personas número INV-211210050430100-6000-022-19, correspondiente de la obra pública **"Construcción de 46 cuartos para dormitorio del Programa Calidad y Espacios para la Vivienda en las Localidades de Barrio Nuevo, Colonia Cafetera Veracruzana (La Joya) y Colonia Agrícola Independencia, en el Municipio de Tezonapa en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave".**

Al respecto, le invito a presentar su propuesta Técnica-Económica para la asignación del contrato mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con fundamento en el Artículo 34 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz y Artículo 63 segundo párrafo de su Reglamento.

Cabe señalar, que los trabajos serán cubiertos con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2019 **(FISE 2019)**; así mismo, su propuesta deberá ajustarse a las **INSTRUCCIONES** que se anexan al presente, considerando un plazo máximo de ejecución de 60 días naturales.

Para efecto de que pueda considerar la disposición de sus recursos, le informo que se otorgará un anticipo del **30%** para el inicio de los trabajos.

La documentación relativa a dicho procedimiento, se entregará en la Gerencia de Administración y Finanzas del Instituto Veracruzano de la Vivienda **(INVIVIENDA)**, ubicado en la Calle: Cuauhpopoca #11 Col. Salud, C.P. 91070 Xalapa, Veracruz.

Sobre el particular, le informo las fechas en que se llevaran a cabo los siguientes eventos:

1. Visita al sitio de la realización de los trabajos: 06 de agosto de 2019. Punto de reunión, el Acceso principal del H. Ayuntamiento de Tezonapa a las 12:00 horas.
2. La junta de aclaraciones se realizará el día 09 de agosto de 2019, 14:00 horas.
3. Presentación y apertura de propuestas: 15 de agosto de 2019, 14:00 horas.

Recibí
05.08.19

Calle Cuauhpopoca No. 11, Col. Salud
CP 91070, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 818 2886 /01 228 818 3658
www.invivienda.gob.mx

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

INVIVIENDA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

Los por menores para la integración de su proposición se detallan en las **INSTRUCCIONES** adjuntas al presente.

En virtud de lo anterior, le agradeceré confirmar su participación por escrito, caso, contrario, favor de comunicarlo por la misma vía en un plazo no exceda a dos días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente documento.

Sin más por el momento, quedo en la espera de su propuesta.

ATENTAMENTE

LC. RUBISEL VELÁZQUEZ CASTILLO

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. Hazael Flores Castro Gerente General del INVIVIENDA. Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Martín García Recillas Titular del Órgano de Control Interno de SEDESOL. Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Daniel García Rosas Gerente de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda del INVIVIENDA. Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Ricardo Hernández Escandón Gerente Jurídico del INVIVIENDA. Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Archivo.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social

INVIVIENDA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

Oficio No. INVIVIENDA/GAF/1135
/2019
ASUNTO: Invitación a Presentar Propuesta
Xalapa, Ver; a 05 de agosto de 2019.

C. Ángel Rodrigo Rosas Sánchez

Representante legal de Asociación de Constructores y Proyectistas de Golfo y Centro, S.A de C.V
Dirección: C. Constituyentes de 1824 No. 127, Col. Constituyentes, C.P. 91183, Xalapa-Enríquez, Veracruz.
PRESENTE.

Se hace referencia a la Invitación a Cuando menos Tres Personas número INV-211210050430100-6000-022-19, correspondiente de la obra pública **"Construcción de 46 cuartos para dormitorio del Programa Calidad y Espacios para la Vivienda en las Localidades de Barrio Nuevo, Colonia Cafetera Veracruzana (La Joya) y Colonia Agrícola Independencia, en el Municipio de Tezonapa en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave".**

Al respecto, le invito a presentar su propuesta Técnica-Económica para la asignación del contrato mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con fundamento en el Artículo 34 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz y Artículo 63 segundo párrafo de su Reglamento.

Cabe señalar, que los trabajos serán cubiertos con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2019 **(FISE 2019)**; así mismo, su propuesta deberá ajustarse a las **INSTRUCCIONES** que se anexan al presente, considerando un plazo máximo de ejecución de 60 días naturales.

Para efecto de que pueda considerar la disposición de sus recursos, le informo que se otorgará un anticipo del **30%** para el inicio de los trabajos.

La documentación relativa a dicho procedimiento, se entregará en la Gerencia de Administración y Finanzas del Instituto Veracruzano de la Vivienda **(INVIVIENDA)**, ubicado en la Calle: Cuauhpopoca #11 Col. Salud, C.P. 91070 Xalapa, Veracruz.

Sobre el particular, le informo las fechas en que se llevaran a cabo los siguientes eventos:

1. Visita al sitio de la realización de los trabajos: 06 de agosto de 2019. Punto de reunión, el Acceso principal del H. Ayuntamiento de Tezonapa a las 12:00 horas.
2. La junta de aclaraciones se realizará el día 09 de agosto de 2019, 14:00 horas.
3. Presentación y apertura de propuestas: 15 de agosto de 2019, 14:00 horas.

Calle Cuauhpopoca No. 11, Col. Salud
CP 91070, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 818 2886 /01 228 818 3658
www.invivienda.gob.mx

Los por menores para la integración de su proposición se detallan en las **INSTRUCCIONES** adjuntas al presente.

En virtud de lo anterior, le agradeceré confirmar su participación por escrito, caso, contrario, favor de comunicarlo por la misma vía en un plazo no exceda a dos días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente documento.

Sin más por el momento, quedo en la espera de su propuesta.

ATENTAMENTE

LC. RUBISEL VELÁZQUEZ CASTILLO

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. Hazael Flores Castro Gerente General del INVIVIENDA. Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Martín García Recillas Titular del Órgano de Control Interno de SEDESOL. Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Daniel García Rosas Gerente de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda del INVIVIENDA. Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Ricardo Hernández Escandón Gerente Jurídico del INVIVIENDA. Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Archivo.